

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

NOMBRA EN CARGO ARQUITECTO
GRADO 7º A DON DOMINGO ANTONIO
SILVA SOTO.

DECRETO Nº **1490**

CHILLAN, **22 OCT. 1997**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el Artículo 6º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la Ley Nº 19.280.

CONSIDERANDO

a) El D.F.L. 112-19.321 que fija Planta de Personal I. Municipalidad de Chillán.

b) El Decreto Alcaldicio Nº 1381 de fecha 03 de Octubre de 1997, por medio del cual se llama a Concurso Público de Antecedentes para cargo Arquitecto Profesional Grado 7º.

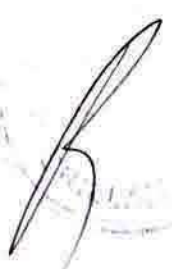
c) El Acta de Comité de Selección de Personal de la I. Municipalidad de Chillán de fecha 21 de Octubre de 1997, en que se propone al Sr. Alcalde de Chillán los nombres de los postulantes para su selección.

d) Que, con los antecedentes obtenidos el Sr. Alcalde de Chillán seleccionó a don DOMINGO ANTONIO SILVA SOTO, quien manifestó su aceptación al cargo.

DECRETO

1.- NOMBRASE en calidad de Titular en el cargo Profesional Grado 7º Arquitecto a don DOMINGO ANTONIO SILVA SOTO, Rut 9.288.565-8 a contar del 01 de Noviembre de 1997, quien cumplirá funciones en la Dirección de Obras Municipales.

2.- Por razones impostergables de buen servicio las persona nombrada en el presente Decreto deberá asumir su cargo en forma inmediata.



3.- PAGUESELE la remuneración que le corresponde de acuerdo al Grado con cargo al Subtítulo 21, del Presupuesto Municipal 1997.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.

VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Téc. en Adm Pública
Secretario Municipal



ALDO BERNUCCHI DIAZ
Abogado
Alcalde de Chillán

REGISTRADO
ART. 48 LEY 18695
Por orden del Contralor
General de la República

25 AGO 1998

**CONTRALOR REGIONAL
DEL BIO - BIO**

ABD/VSL/ras.

Distribución.

Contraloría Regional del Bio Bio, Alcaldía, Interesado, Rec.
Humanos, D.A.F., Administración Municipal, Control, Jurídica,
Remuneraciones, DOM, Of. de Partes.